

## EL ECO DE CARTAGENA

Martes 15 de Mayo de 1883.

### UN TRABAJO IMPORTANTE.

—0—  
(Continuación.)

#### 3.ª Estado moral del hombre preso.

Otra de las causas que deben influir directamente en la salud del penado, es su estado moral: el hombre que se ve privado de la libertad, de todos sus derechos naturales, de su familia y de casi todos sus actos de relación exterior, que se halla constantemente vigilado y cohibido para todo, ha de perder, ó por lo ménos ha de disminuir en él notablemente su alegría; su vigor sensorial é intelectual, sus hábitos de iniciativa en los actos de relación, y ser una causa deprimente de las de más importancia para su cerebro y para su organismo en general.

Sin embargo de que sean las excepciones, debe también dar importancia en el recluso al remordimiento, á esa intranquilidad de conciencia que en algunos he visto privarles del sueño, rebajando su actividad y fuerzas hasta verles con indicios de una verdadera monomanía; he observado también estos mismos resultados en algunos que han vivido preocupados con el convencimiento de sufrir la condena siendo inocentes, á otros hacer alarde de su arrepentimiento de actos anteriores, volviéndose melancólicos, misántropos, y variando en su constitución hasta hacerse completamente inútiles para el trabajo.

Segun lo que tengo observado respecto á la influencia del estado moral en la salud del recluso, el medio que puede neutralizar esta causa y evitar su influjo pernicioso, es el trabajo y la ocupación.

#### 4.ª La alimentación del penado.

La alimentación del confinado es sana y suficiente en cantidad, pero sostenida sin variación por mucho tiempo se hace deficiente en calidad, en propiedades nutritivas y sobre todo analépticas, dadas las condiciones del aparato digestivo del hombre, preparado para sustancias animales á la vez que para las vegetales. Esto es fácil probarlo; en este Establecimiento se contienen los confinados de largas condenas por lo que el tiempo que se hallan sometidos á una alimentación puramente vegetal ó leguminosa es mucho mayor, y esto unido á un estado moral deprimido, poco abrigo en la inacción y falta de ocupación física y moral, son las malas condiciones para la vida, que dan siempre por resultado el empobrecimiento de la sangre, languidez en las funciones orgánicas, mayor linfatismo, la atonía y la anemia determinando las enfermedades orgánicas que hemos indicado ántes, las cuales primero les inutilizan para toda clase de trabajo, y poco tiempo después les hacen sucumbir.

Difícil es proponer una variación en los alimentos del preso, que pueda evitar los males enumerados ántes, y que no sea muy gravosa al Estado; pero teniendo presente que todos los días veo dar á los pobres y tirar como sobrantes, treinta, cuarenta y más gavetas de rancho, creo que aunque se re-

bajase algo la cantidad de los artículos que le componen, sería muy conveniente el darles siquiera dos veces en semana un rancho con cuatro ó cinco onzas de carne por individuo.

Otra de las malas condiciones que he venido observando en el modo de alimentar el penado, es el gran intervalo que hay entre la comida que hacen á las cuatro y media de la tarde en las estaciones de otoño ó invierno, y á las seis en las de primavera y verano, y las once de la mañana en que tienen el primer rancho al día siguiente: son más de diez y ocho horas, si á esto se tienen presentes las demás condiciones que rodean al recluso, como son: su estado moral, poco abrigo, poca comodidad para el descanso, la índole de su alimentación, y que durante toda la noche respiran un aire poco oxigenado y viciado por miasmas malos, resultan un conjunto de causas deprimentes que dan lugar al decaimiento de las fuerzas radicales, languidez en las funciones, atonía general, empobrecimiento de la sangre, y últimamente á enfermedades orgánicas de muy difícil ó imposible curación: por este estado consecutivo, desde hace cinco ó seis años tengo sometidos constantemente á un número considerable de los individuos que contiene este penal á un plan tónico reconstituyente, cual es el uso casi constante de la infusión de quina y el agua de hierro: y á los que por su estado entran en la enfermería, á carne asada y media ó una ración de vino, además de los preparados de quina y hierro, obteniendo generalmente buenos resultados.

En principio del año 1879, á consecuencia de un informe que se me pidió por ese centro directivo, se concedió una sopa matutina, compuesta con pan hervido en agua, con aceite, sal y una sustancia estimulante como son el ajo y pimiento molido, para los confinados dedicados á trabajos y este corto alimento caliente dado ántes de salir de las cuadras, divide en dos el gran intervalo dicho ántes, y dá á los individuos el vigor indispensable para emprender las cinco ó seis horas del trabajo de la mañana; pero es sólo en las secciones que salen á trabajos exteriores.

#### 5.ª La privación completa de ciertas funciones.

Antes de ocuparme del influjo de esta causa predisponente, debo dejar sentado:

- 1.º Que hablo solamente como médico.
- 2.º Que reconozco la dificultad ó tal vez la imposibilidad, dado el carácter español, de evitarla ni remediarla, y
- 3.º Que el influjo de esta causa se ejerce principalmente en reclusos más jóvenes.

La Fisiología nos enseña, y todos los naturalistas están conformes, en que la función de la generación es muy conveniente y hasta necesaria, para conservar la armonía funcional del organismo, en la juventud y edad adulta.

Esta es una verdad de las que no necesitan demostración, ocupándome solo de apuntar ligeramente que como consecuencia de esta causa, he tratado infinidad de penados en el último grado de consunción, por espermatorrea ó pérdidas espontáneas, y por estar muchos viciados en la masturbación, etc.

#### 6.ª La holganza y falta de ejercicio corporal.

Prescindiendo de ocuparme del influjo pern-

cioso de esta causa en la salud del penado, pues cuanto pudiera decir de ella queda dicho ántes al relacionarla con otras.

#### Causas determinantes:

Estas causas son más accesibles á los medios de que se puede disponer en esta clase de Establecimientos, sobre todo contrastando con las condiciones favorables que se encuentran en el edificio de este penal.

1.ª La aglomeración de un número considerable de hombres en sitios reducidos.

Ya hemos indicado su modo de obrar; está al alcance de todos que puede dar lugar á enfermedades no solo orgánicas sino infecciosas, y que esta causa puede neutralizarse estableciendo ventiladores que sostengan la renovación del aire: para que este conserve buenas condiciones de composición, y disminuyendo el número de hombres encerrados, relativamente al espacio respirable de los talleres y dormitorios.

2.ª La falta de descanso y tranquilidad en el sueño.

Esta puede considerarse comprendida en las que hemos tratado como predisponentes, y solo diremos que hoy el penado con sigue mejor descanso, porque se les tolera además del esterillo y manta de ordenanza, un petate que haciendo que le conserve aseado, neutraliza en parte la falta de comodidad.

3.ª La falta de abrigo en algunos actos y en determinadas épocas del año.

(Se concluirá.)

—tista u—

## CRONICA

Se ha encargado de la Alcaldía y presidencia del Ayuntamiento el primer teniente de Alcalde D. Antonio Rizo.

Segun leemos en «La Correspondencia de Cuba» periódico que se publica en la Habana, el comandante del presidio de Puerto Principe, D. Nicasio Lopez Lera, acaba de descubrir una cantera de piedra litográfica que compete en calidad, dureza, finura y porosidad con la alemana, la mejor para estos trabajos.

Las pruebas que se han ejecutado, nada dejan que desear.

Dice el mismo periódico, que la población de las Minas (Camagüey) ha sido destruida por un incendio. Las pérdidas son de consideración.

El oro se cotiza á 97 3/4 por ciento.

En el intervalo de tres meses, han emigrado á la isla de Cuba, de las Canarias, más de 1200 obreros.

Hemos recibido el programa de «Fiestas extraordinarias en Granada con motivo de la solemnidad del Santo Corpus Christi»

Por su mucha extensión nos es imposible publicarlo íntegro.

Entre los festejos figuran músicas, corridos de toros, rifá de beneficencia, exposiciones de labores, de flores y plantas, regional de bellas artes, conciertos matinales; carreras de ca-

ballos, fuegos artificiales, bailes y la suntuosa procesión del Sacramento, que tan merecida fama ha dado á la ciudad de Granada.

Un ganadero vendió ayer á los abastecedores de carne cierto número de cabezas á razón de 19 cuartos la libra, quedando á favor de los compradores la zamorra y demás despojos. La elocuencia de estos datos la podrá apreciar el público que tan caro paga artículo tan indispensable.

Acordado por la Audiencia de Madrid reponer en el estado de sumario la célebre causa de Monasterio, ayer ha sido conlucido dicho sugeto al Sr. Rado, por el Jefe de órden público de Madrid Sr. Perez Rivera.

Los diarios de la corte añaden, que el Sr. Perez Rivera, ha presentado la dimisión del cargo que egercía.

Hoy habrán dado comienzo en Jerez las vistas en juicio oral y público de los procesos de la *Mano Negra*.

Un periódico recomienda como remedio eficaz para matar las chinches el siguiente procedimiento.

Se añade á media botella de espíritu de vino otra media de aguarrás, y disuélvase en dicha mezcla media onza de alcanfor.

Con esta preparación mójense todos los lugares donde las haya.

La cuestión de subsistencias en Granada presenta caracteres alarmantes.

Lo mismo puede decirse de la mayor parte de Andalucía.

Hasta ahora nada se ha hecho para combatir tan grave mal.

Han terminado ayer los exámenes para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Armada.

De doce candidatos han sido aprobado cinco, siendo estos los señores Carreras, Sierra, Gutierrez, Alesón y Cerdá.

Ha fallecido en Leyden el ilustre orientalista holandés Reinhart Dozy, á quien España debe tantos y tan útiles trabajos acerca de su historia en la Edad Media, y particularmente de la dominación musulmana.

Era académico de la Historia, y no dudamos de que esta corporación sabrá honrar la memoria de uno de sus miembros más ilustres.

Hemos recibido el proyecto de reglamento y bases generales de la *Asociación Catastral de España* cuyo objeto será formar un plan general de catastro, que satisfaga las exigencias de la Administración pública y las necesidades de la propiedad territorial.

El pensamiento es muy laudable y